



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR.

A FAVOR: CESAR ALFREDO LASO BONILLA

CUANTÍA: \$ 50,00

ESCRITURA Nro. P00856

Se dio dos Copias.



FACTURA Nro. 001-002-000001347

En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes cuatro de mayo del año dos mil quince, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte el señor **HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR**, de estado civil soltero, chofer profesional, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, y por otra parte el señor **CESAR ALFREDO LASO BONILLA**, de estado civil casado, Mgs. Ciencia Política, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO".-**

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte "COTATURIS" CIA. LTDA." de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparece el señor HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, de estado civil soltero, en calidad de Cedente; y por otra parte el señor CESAR ALFREDO LASO BONILLA, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día martes treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Patricio Ruiz Haro, se constituyó la Compañía de Taxis COTATURIS CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi; mediante resolución Nro. Noventa y cinco. uno, uno uno. cuarenta noventa y cinco de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco la Doctora Beatriz García Bastidas, Intendenta Jurídica de la Matriz en Quito, aprueba la constitución de

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



la COMPAÑIA DE TAXIS COTATURIS CIA LTDA., escritura de constitución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, el doce de enero de mil novecientos noventa y seis. **DOS.-** La compañía realizo el aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, ante el Notario Publico del cantón Dr. José Andrade Cruz, el día lunes diez de junio del dos mil dos, la misma que juntamente con la Resolución Nro. cero dos QIJ cuatro tres ocho ocho de la señora Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Dpto. jurídico de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi bajo el numero treinta y nueve, el veintiséis de noviembre del dos mil dos. **TRES.-** Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaria Publica del Cantón Cotacachi a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, en fecha martes cinco de junio del año dos mil doce, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, bajo el número de inscripción cuarenta y tres, el día lunes once de junio del año dos mil doce, los conyuges señores Edgar Vicente Saltos Cevallos y Martha Cecilia Leon Cobos, ceden y dan en venta real y efectiva las doscientas cincuenta acciones o participaciones de veinte centavos de dólar cada una , que dan un valor total de cincuenta dólares y que poseen en la Compañía de Transportes COTATURIS CIA LTDA, de un valor de un dólar cada una, en favor del señor Héctor Marcelo Carvajal Benalcazar de estado civil soltero. **CUATRO.-** La Junta General de Socios de la Compañía de Transportes "COTATURIS CIA LTDA, en sesión Extraordinaria celebrada en fecha viernes diecisiete de abril

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, que transfiera las acciones o participaciones que posee en la Compañía de Transportes COTATURIS CIA LTDA, en favor del señor CESAR ALFREDO LASO BONILLA, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con estos antecedentes expuestos el cedente HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, cede y da en venta real y efectiva las doscientas cincuenta acciones o participaciones de veinte centavos de dólar cada una, que dan un valor total de cincuenta dólares y que poseen en la Compañía de Transportes COTATURIS CIA LTDA, de un valor de un dólar cada una, en favor del señor CESAR ALFREDO LASO BONILLA, de estado civil casado con la señora Mercedes Isabel Gualacata Bonilla. La transferencia ~~convenida~~ comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que el cedente HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, declara tenerla recibida de parte del cesionario señor CESAR ALFREDO LASO BONILLA, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no



9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y**

MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-UNO.-** Se acompaña

acta de Sesión Extraordinaria de la Compañía de Transportes "COTATURIS CIA LTDA, celebrada en fecha viernes diecisiete de abril del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al cedente, que transfiera las acciones o participaciones que posee en la Compañía de Transportes COTATURIS CIA LTDA, en favor del Cesionario, en este contrato.

DOS.- Copias de las cédulas y certificados de votación del cedente y cesionario. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ab. EDGAR TROYA GOMEZ MAT diez – dos punto cero cero ocho – cuatro cinco F.A.I". Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

PROSIGUIENDO.- Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

CEDENTE



Sr. **HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR**
C.C. 100169363-7



CESIONARIO



Sr. **CESAR ALFREDO LASO BONILLA**
C.C. 100123299-8

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238

ACTA No. 120

Sesión Extraordinaria de los accionistas de la Compañía de Transporte COTATURIS, del viernes 17 de Abril de 2015.

ORDEN DEL DIA:

- Constatación del Quórum
- Instalación de la sesión
- Lectura de Comunicaciones
- Resoluciones

El Sr. Manuel Pinto en calidad de Presidente da la bienvenida, e instala la sesión siendo las 16H15min., con la presencia de todos los accionistas.

Lectura de Comunicaciones

INFORME DE GERENCIA

Se da lectura del oficio enviado por el Sr. Héctor Marcelo Carvajal del 16 de Abril de 2015, en el que manifiesta que ha procedido a CEDER LAS PARTICIPACIONES al Sr. CESAR ALFREDO LASO BONILLA.

Se da lectura del oficio del 16 de Abril de 2015, enviado por el Sr. César Laso Bonilla, con cédula de ciudadanía 1001232998, chofer profesional con licencia tipo C, en el que manifiesta que ha adquirido las Participaciones del Sr. Marcelo Carvajal, y pide la aceptación como accionista de la Compañía.

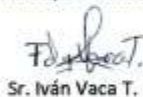
La Junta General de Accionistas resuelve por UNANIMIDAD aceptar la CESION DE PARTICIPACIONES: doscientas cincuenta participaciones de veinte centavos de dólar cada una, con un capital de 50 dólares, y acepta como accionista al Sr. CESAR ALFREDO LASO BONILLA.

El Sr. Presidente da la bienvenida, le desea éxitos y toma la Promesa de Ley al nuevo accionista Sr. César Laso.

El Sr. Presidente da la bienvenida, le desea éxitos. y toma la Promesa de Ley al nuevo accionista Sr. Juan Oña. Se clausura la sesión siendo las 17H15min.


Sr. Manuel Pinto P.

PRESIDENTE


Sr. Iván Vaca T.

SECRETARIO

127

Sr. Pinto Proaño Edgar Manuel
Sr. Vaca Coba Aníbal Marcelino
Sr. Ruíz Villa Willian Enrique
Sr. Vaca Tello Fredy Iván
Sr. Carvajal Benalcázar Héctor Marcelo
Sr. Vaca Coba Claudio Tobías
Sr. Oña Jacho Juan
Sr. Vaca Montenegro Freddy Modesto

[Handwritten signatures and initials over horizontal lines]

Certifico que la presente es fiel copia del original del libro de actas.

[Handwritten signature]
SECRETARIO

Ilumán, 22 de Abril de 2015



[Handwritten mark]



Factura: 001-002-000001347



20151003001P00856

NOTARIO(A) RUIZ HARO WILLIAN PATRICIO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

EXTRACTO

Escritura N°:		20151003001P00856					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARVAJAL BENALCAZAR HECTOR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001693637	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASO BONILLA CESAR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001232988	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		COTACACHI		SAN FRANCISCO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		00:00					

NOTARIO(A) RUIZ HARO WILLIAN PATRICIO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LASO BONILLA
CESAR ALFREDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGES ISABEL
GUALACATA BONILLA

Nº 100123299-8





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MOS CIENCIA POLÍTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAZO JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARRA
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28



V133

SECRETARÍA

PROYECTO EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

005
005 - 0040
NÚMERO DE CERTIFICADO 1001232998
CEDULA
LASO BONILLA CESAR ALFREDO

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
ZONA

5) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




DCY FE. que esta fotocopia en
igual al documento que me fue exhibido

15 Abr. 2015

Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haya
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN COTACACHI




Se otorgó, ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo
en Cotacachi a, cuatro de mayo del dos mil quince. EL NOTARIO

MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA ANA
DE COTACACHI**

Oficio Nro. 1372 RMPC 2015

Cotacachi, 13 de mayo del 2015

Señores,
Superintendencia de Compañías

De mi consideración:

Me es grato informar a usted (es), que con fecha 13 de mayo del 2015, bajo la partida numero 29 y repertorio 864, se inscribió la CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía de Transportes COTATURIS CIA LTDA.

En la cual comparecen a este acto el señor CARVAJAL BENALCAZAR HECTOR MARCELO, en calidad de CEDENTE y por otra parte LASO BONILLA CESAR ALFREDO, en calidad de CESIONARIO.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.


Abg. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD





Cotacachi
MUNICIPIO DE COTACACHI 2014 - 2019

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

EL TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA QUE :

Revisados los registros de contribuyentes del cantón Cotacachi, el / la solicitante

Nombres : LASO BONILLA CESAR ALFREDO

RUC/CI : 1001232998

Certificado de Votación : S/N

Dirección Domiciliaria : ANRABI

08-05-2015

NO ADEUDA a esta Municipalidad por ningún concepto a la presente fecha según control en ventanillas de Recaudación

MUNICIPIO MUNICIPAL DE COTACACHI
TESORERIA MUNICIPAL
CANCELADO

RECAUDADOR 2
TESORERO MUNICIPAL

Cotacachi, 07 de Mayo del 2015

Certificado válido por 30 días

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

García Moreno y Gonzalez Suarez Telf. 2915-117

Número de Repertorio:

2015- 864

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([CARVAJAL BENALCAZAR HECTOR MARCELO en calidad de CEDENTE], [LASO BONILLA CESAR ALFREDO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TAXIS COTATURIS CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).


ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .



RAZON.- Con fecha QUINCE de MAYO del 2015 he sentado Razón al margen de la Escritura de Constitución de la Compañia de Transportes "COTATURIS" CIA LTDA cuya Escritura de Constitución consta de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Referente a la Sesión de Participaciones, otorga el Sr. HECTOR MARCELO CARVAJAL BENALCAZAR, Sotero, Cedente y en calidad de Cesionario el Sr. CESAR ALFREDO LASO BONILLA, Casado, otorgada el día lunes cuatro de mayo del dos mil quince. - Cotacachi a quince de mayo del dos mil quince. EL NOTARIO.


MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO